

## CONVOCATORIA A MANIFESTACION DE INTERÉS

El **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA PEDERNALES**, en lo adelante, (**FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**), o por su propio nombre de manera indistinta, creado mediante el Decreto No. 724-20, de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), con el objetivo principal de fomentar el desarrollo del polo turístico de la región suroeste, región Enriquillo, a través de la planificación, diseño, promoción, implementación, ejecución de actividades, inversión inmobiliaria, administración, fuente de pago, garantía de oferta pública requeridas para el desarrollo del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, y zonas aledañas.

En cumplimiento de los principios rectores de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como de su Reglamento Interno para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras aprobado en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) por su Comité Administrativo. La **UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA** del **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**, en virtud de las atribuciones conferidas en las citadas normas, tiene a bien informar que se encuentra ejecutando actividades con miras a realizar un procedimiento de contratación competitivo para la **“Realización de los trabajos de Construcción del Hotel del Lote diez (10) del Proyecto de Desarrollo Turístico Cabo Rojo, Pedernales”**. Por esta razón, el **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**, solicita a las personas jurídicas nacionales e internacionales a dar muestra de interés para participar en el indicado procedimiento competitivo.

Dados los altos estándares técnicos, niveles de complejidad y necesario desarrollo del polo turístico de la región suroeste, región Enriquillo. Los interesados deberán estar en condiciones de realizar los servicios de obras requeridos, bajo las determinadas condiciones contractuales que establezca el **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**. Lo anterior, con el objetivo de que el **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES** pueda socializar el proyecto en cuestión, obtener cualquier otra información que se requiera y conocer las posibles observaciones realizadas por los interesados.

Por lo anterior, los interesados deberán presentar los siguientes requerimientos:

### Experiencia Técnica:

Se considerará que la manifestación de interés ha sido expresada cuando una sociedad y/o consorcio cumpla con la entrega total e íntegra de los documentos siguientes:

1. Carta formal, firmada y sellada, en la cual se manifieste expresamente su intención en participar como posible oferente para proveer los servicios de construcción de obras, arriba descritos, a favor del **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**; Esta carta deberá ser enviada al correo electrónico: **contrataciones@propedernales.do**
2. Al menos cinco (5) certificaciones emitidas por clientes de proyectos nacionales y/o internacionales que avalen haber contratado al manifestante para la construcción de proyectos hoteleros, indicando la cantidad de metros cuadrados de construcción de cada bloque y cantidad de habitaciones por proyecto, afirmando tener un nivel satisfactorio en cuanto a la ejecución y los resultados de dichas contrataciones.
3. Sociedad y/o consorcio con más de diez (10) años de constituido y con experiencia en construcción de hoteles, participando en las siguientes fases: obra gris, acabados e instalaciones.
4. Haber participado en los últimos quince (15) años en la construcción de más de tres mil quinientas (3,500) habitaciones hoteleras a nivel nacional y/o internacional, y más de trescientos mil (300,000m<sup>2</sup>) metros cuadrados de construcción.
5. Presentar portafolio con proyectos de construcción de hoteles, incluyendo las fases de obra gris, acabados, instalaciones de edificios de habitaciones, lobby, salón de sonvenciones, spa, restaurantes, piscinas, entre otros, en los últimos quince (15) años.
6. Presentar plan de calidad de al menos un (1) proyecto de construcción de hotel entregado en los últimos diez (10) años.
7. Contar con al menos tres (3) profesionales de la ingeniería civil con más de diez (10) años de experiencia en la construcción de hoteles, certificados por el CODIA o un gremio de similar envergadura internacional, con al menos una (1) maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Construcción.
8. Contar con al menos un (1) profesional de la ingeniería civil con más de siete (7) años de experiencia en la elaboración de presupuestos y control de costos de hoteles, certificado por el CODIA o un gremio de similar envergadura internacional.
9. Contar con al menos un (1) profesional de la ingeniería civil con más de siete (7) años de experiencia en planificación y programación de construcción de hoteles, certificado por el CODIA o un gremio de similar envergadura internacional, con experiencia en Microsoft Project o programas de similar envergadura.
10. Contar con al menos un (1) profesional de la Ingeniería Civil, con Maestría en Protección Ambiental/ Gestión Ambiental o áreas a fines con más de 10 años de experiencia en Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejos y Adecuación Ambiental, registrado como consultor en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Contar con al menos un (1) profesional de la Ingeniería Civil o Ingeniero Industrial, con maestría, especialidad o diplomado en Seguridad Industrial, con más de siete (7) años de experiencia en Seguridad Industrial y conocimiento del Reglamento 522-06.
12. Presentar organigrama de la institución, y de al menos un (1) proyecto hotelero construido y entregado.

Las certificaciones de trabajo podrán emitirse por los mismos clientes si fuere el caso, pero cada una deberá de ser específica para cada actividad según lo descrito precedentemente. Esto último, aún cuando haya devenido de un proceso en el que se hicieron actividades de adquisición, procesamiento/reprocesamiento para un mismo cliente dentro de un proyecto o contrato en particular. Se aceptarán las certificaciones emitidas por alguna sociedad y/o consorcio subsidiaria o afiliada a la entidad que exprese intención de participar en el procedimiento competitivo, se entenderán por sociedad y/o consorcio subsidiarias o afiliadas, a las sociedades que compartan con la participante una misma entidad jurídica, matriz o entidad corporativa superior (holding). En tales casos, deberá presentarse documentación fehaciente que compruebe la filiación.

Los interesados en participar deberán manifestar su interés dentro de un plazo de **diez (10) días hábiles a partir de la fecha de emisión de esta publicación**, enviando toda la documentación en formato PDF, a través del correo electrónico: **contrataciones@propedernales.do**; de igual forma, pueden consultar esta información vía telefónica al número 809-682-7000 extensión 7111. **Vencido este plazo, no se recibirá ningún documento relativo a la presente manifestación de interés.**

Las manifestaciones de interés expresadas por las personas jurídicas nacionales y/o internacionales que cumplan con los requisitos de esta convocatoria no implican en sí, una preselección, un orden de prelación, ni constituye preferencia con relación al eventual procedimiento competitivo.